

COMUNICADO DE LA ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTO DE ANDALUCÍA ACERCA DEL NUEVO DECRETO DE ESCOLARIZACIÓN

Tras la publicación del *Decreto 21/2020 de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato*, desde la **ASOCIACIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE INSTITUTO DE ANDALUCÍA (ADIÁN)** queremos hacer constar:

1.- Nos parece acertado, desde un punto de vista técnico, que se hayan tenido en cuenta cuestiones como la de respetar las listas de espera de alumnado no admitido hasta que se realice la certificación de matrícula o las modificaciones propuestas en la puntuación asignada a los distintos criterios de admisión.

2.- No obstante, hay en el Decreto varias cuestiones sobre las que queremos dejar clara nuestra posición:

- No nos parece oportuno que todo el alumnado pueda tener, al mismo tiempo, la misma puntuación en un centro público de su área de influencia y en uno concertado de una zona limítrofe, como se establece en el artículo 9, apartado 4. En términos cuantitativos es posible que esta circunstancia no suponga un cambio sustancial, pero, cualitativamente, se está apostando desde la Consejería de Educación y Deporte por la enseñanza concertada, de forma que para esta es mucho más fácil tener listas de espera abultadas, al ampliarse el número de personas que tienen acceso a la máxima puntuación. Si esto lo unimos a la reducción de natalidad prevista para años venideros, entendemos de las palabras del Sr. Consejero que se acabará reduciendo unidades en aquellos centros donde menos solicitudes haya. Este hecho juega a favor de los centros concertados que van a tener acceso a un mayor número de habitantes y, por ende, a un mayor número de solicitudes de admisión, aunque en términos porcentuales haya más solicitudes en centros públicos. En consecuencia, todo parece indicar que terminará habiendo una reducción de líneas en los centros públicos.
- Se comenta desde la Consejería que el decreto ha sido consensuado. Allí saben que en la reunión que mantuvimos para hablar de este tema en el mes de octubre, ya dijimos que no estábamos de acuerdo con cierto favoritismo hacia los centros concertados que se desprende del texto. Por otra parte, diversas organizaciones y asociaciones en el seno del Consejo Escolar de Andalucía ya se manifestaron en contra de la posibilidad de elegir al mismo tiempo un centro público de un área de influencia y un centro concertado de una zona limítrofe, por lo que resulta difícil entender que se diga que el decreto es fruto del consenso.



- Entendemos que las últimas declaraciones del Sr. Consejero están fuera de lugar y cargan contra la escuela pública. El titular "*La escuela pública debe dejar de mirar de reojo a la concertada y centrarse en mejorar*", si lo analizamos con detenimiento, está lleno de prejuicios hacia la enseñanza pública, los cuales no se esperan del Consejero del cual depende dicha enseñanza. No, señor Imbroda, no miramos de reojo a los centros concertados, los miramos fijamente y de frente; y sí, es cierto que debemos centrarnos en mejorar, pero entendemos que todos los centros, con sus Direcciones al frente, lo hacen de forma continua. Y queremos entender que usted no habrá querido decir que no lo estamos haciendo y que la enseñanza concertada sí lo hace.
- Da la impresión de que dichos centros lo tienen todo hecho y que somos los centros públicos los únicos que debemos esforzarnos en mejorar. Sr. Consejero, tenemos una escuela pública de una gran calidad, y hay que apostar por ella, centrando los esfuerzos en mantener su mejora continua.

Por todo ello, ante la publicación del nuevo decreto de escolarización, queremos hacer constar el malestar de nuestra asociación con el trato de desfavor hacia la enseñanza pública que se percibe en el mismo, reiterando nuestra postura contraria la nueva zonificación de la escolarización.

Granada, a 20 de febrero de 2020

